

La Red Andaluza de Diseño y Traslación de Terapias Avanzadas, a través de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud MP., entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, precisa incorporar a la Unidad de Coordinación en Sevilla a un/a profesional con el siguiente perfil:

**Técnico/a Auxiliar de Estudios Clínicos, Monitorización y CTA en Terapias Avanzadas
Ref.: 2386**

La Red Andaluza de diseño y traslación de Terapias Avanzadas (RAdytTA) se conforma como una estructura organizativa por la asociación de un conjunto variable de instituciones, fundaciones gestoras, centros, plataformas y grupos de investigación con actividad en el diseño y traslación de terapias avanzadas, de carácter multidisciplinar que tiene como objetivo la realización de proyectos de investigación cooperativa y el diseño y traslación de las terapias avanzadas.

En particular la Unidad de coordinación de la RAdytTA (UC-RAdytTA) de la Fundación Progreso y Salud presta apoyo y asesoramiento regulatorio y científico en todas las fases del desarrollo de los productos de terapias avanzadas. La RAdytTA cubre un área de actuación que se extiende desde la fabricación de los productos de Terapias Avanzadas, que son considerados medicamentos, hasta la puesta en marcha y seguimiento de una serie de ensayos clínicos fase I/II y III, para demostrar la seguridad y la eficacia de los mismos, permitiendo en un futuro la incorporación de estas terapias a la práctica clínica habitual, una vez demostradas la seguridad y eficacia de las mismas, con el fin último de mejorar la salud de la población e incorporar las terapias avanzadas como elemento de innovación de la asistencia sanitaria. Esta UC-RAdytTA, cuenta con un área clínica que se encarga del desarrollo o apoyo en las labores de desarrollo de los ensayos clínicos con medicamentos de terapias avanzadas, así como en todas las labores regulatorias asociadas que le sean requeridas.

La contratación para la cual se solicita autorización se enmarca en los servicios científico-técnicos de ensayos clínicos y uso hospitalario de medicamentos en terapias avanzadas desarrollados por la Unidad de Coordinación de la Red Andaluza de diseño y traslación de Terapias Avanzadas de la Fundación Progreso y Salud M.P.

Esta contratación está financiada por la Unión Europea-Next Generation EU, con cargo a los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España, a través de la ayuda con número de expediente CERT22/00062 concedida por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) en la convocatoria 2022 para la participación en el Consorcio Estatal en Red para el desarrollo de Medicamentos de Terapias Avanzadas (CERTERA), en el marco del PERTE para la Salud de Vanguardia, cuya responsable científica es D^a Gloria Carmona Sánchez.



**Financiado por
la Unión Europea**
NextGenerationEU



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



**Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia**

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	07/07/2025 09:03:45	PÁGINA 1/7
VERIFICACIÓN	UUM32NWGF4UZVWP2VHBVPRHJKA9BBS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Funciones principales del puesto

- Preparación y actualización o supervisión de los documentos esenciales de los estudios clínicos.
- Coordinación y ejecución de todas las fases de un estudio clínico: valoración inicial técnica, diseño, puesta en marcha, seguimiento y cierre.
- Evaluación, revisión y notificación, si procede, de las desviaciones al protocolo.
- Supervisión de las tramitaciones realizadas con las Autoridades Sanitarias Competentes y Comités y de la monitorización del estudio, si procede.
- Dar formación a los monitores de los estudios y a los equipos investigadores.
- Monitorización y cierre de ensayos clínicos, incluyendo informes y gestión de centros.
- Gestión y mantenimiento de los Archivos de los estudios.
- Colaboración en el cumplimiento de procedimientos de vigilancia de la seguridad, apoyo en la elaboración del informe anual de seguridad.
- Realizar las comunicaciones al responsable del proyecto de cualquier desviación del protocolo, consentimiento informado mal obtenido, notificación de AAG/RAGIs, o cualquier aspecto relevante que suceda en los estudios clínicos.
- Colaboración en la recogida de datos y cierre de bases de datos para análisis.
- Soporte en auditorías y/o inspecciones de los centros.
- Apoyo y elaboración de los documentos relativos al plan de análisis estadístico, plan de queries, informe estadístico e informe clínico final.
- Soporte logístico y administrativo en la gestión y monitorización de estudios.
- Tramitación con autoridades sanitarias, comités éticos y gestión de documentación con hospitales e investigadores.
- Actualización y mantenimiento de los registros de los estudios clínicos.
- Apoyo en las actividades formativas que puedan ser requeridas tanto al equipo investigador, como a monitores o aquellas que puedan ser solicitadas por el consorcio.
- Soporte en cualquier actividad solicitada en el marco de CERTERA y específicamente en los estudios clínicos que puedan ser desarrollados.

Perfil buscado

Requisitos mínimos:

- Licenciatura o Grado Universitario en Ciencias o cualquier titulación equivalente a las mismas, reconocidas u homologadas por la Administración Educativa competente en el lugar de contratación.
- Máster en ciencias de la salud (mínimo Nivel 3 del MECES).
- Experiencia acreditada de al menos 1 año en gestión y/o monitorización de estudios clínicos.
- Formación específica en monitorización de ensayos clínicos.
- Formación en Normas de Buena Práctica Clínica.
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
- Aportar la documentación, en un archivo único, que acredite el cumplimiento de los requisitos anteriormente indicados, en el momento de su inscripción en la convocatoria (títulos académicos y formativos, vida laboral o documentación acreditativa equivalente para aquellas personas que no tengan nacionalidad española y DNI/NIE o equivalente).



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	07/07/2025 09:03:45	PÁGINA 2/7
VERIFICACIÓN	UUM32NWGF4UZVWP2VHBVPRHJKA9BBS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Requisitos valorables

- Experiencia en la gestión y monitorización de ensayos clínicos.
- Formación específica y/o experiencia en ensayos clínicos con medicamentos de terapia avanzada.
- Experiencia en la preparación de documentos esenciales de ensayos clínicos.
- Experiencia en la gestión y mantenimiento de archivos de ensayos clínicos.
- Formación específica y/o experiencia en la tramitación en CTIS.
- Conocimiento de los procedimientos de vigilancia de seguridad en ensayos clínicos y experiencia en la elaboración de informes de seguridad.
- Nivel de Inglés: B2 Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCREL) o similar, dicho nivel se evidenciará mediante la presentación del título correspondiente o en su defecto con la superación de una prueba de nivel durante el proceso de selección (oral y escrita).

Buscamos una persona:

- Orientada a resultados.
- Con iniciativa.
- Con capacidad de organización y planificación.
- Con capacidad de trabajo en equipo.
- Con habilidad para las relaciones personales.
- Con capacidad de comunicación oral y escrita.

Difusión:

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web:

- Junta de Andalucía.
- Consejería de Salud y Consumo.
- Servicio Andaluz de Salud.
- Red de Fundaciones Universidad Empresa.
- Red de Transferencia de Resultados de Investigación.
- Red Andaluza de Innovación y Tecnología.
- Red Iris.
- ALITER.
- Parque Tecnológico de Andalucía.
- Instituto de Salud Carlos III.
- Fundación Española para la Ciencia y Tecnología.
- Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares.
- Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas.
- Andalucía Investiga.
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del Sistema Sanitario Público Andaluz.
- Red de Entidades gestoras de investigación clínica hospitalaria y biosanitaria.
- Instituto de Investigación Sanitaria de Sevilla (IBIS).



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	07/07/2025 09:03:45	PÁGINA 3/7
VERIFICACIÓN	UUM32NWGF4UZVWP2VHBVPRHJKA9BBS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Instituto de Investigación Sanitaria de Córdoba (IMIBIC).
- Instituto de Investigación Sanitaria de Málaga (IBIMA).
- Agencia Andaluza del Conocimiento.
- Red de Espacios tecnológicos de Andalucía.
- Asociación de Empresas Andaluzas de Biotecnología.
- Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud (PTS).
- Madri+d.
- EMBO.
- Asociación Española de Bioempresas.
- Consejo Superior de Investigación Científicas.
- Sociedad Española de Bioquímica y Biología Molecular.
- Centro Nacional de Biotecnología.

Proceso de selección

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los méritos alegados.

Será requisito indispensable para optar al puesto haber acreditado debidamente, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (CV, títulos académicos, formativos, certificados, vida laboral, DNI/NIE...) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria. En el caso de idiomas, dicho nivel se evidenciará mediante la presentación del título correspondiente o en su defecto con la superación de una prueba de nivel durante el proceso de selección (oral y escrita).

La experiencia solicitada en los requisitos mínimos y/o valorables habrá de ser aquella que pueda ser acreditada en virtud de una relación laboral por cuenta ajena, o por el desarrollo de una actividad profesional por cuenta propia (empresario individual o autónomo).

Las personas responsables de realizar la selección analizarán las candidaturas inicialmente cribadas que a priori cumplen, a juicio de RRHH, los requisitos mínimos y podrían considerarse aptos, evaluarán el grado de cumplimiento de los requisitos valorables y realizarán diferentes entrevistas personales a aquellas que habiendo acreditado el cumplimiento de dichos requisitos mínimos, mejor se adapten al perfil del puesto de trabajo ofertado. Adicionalmente, podrán decidir si se realiza algún tipo de prueba complementaria que permita determinar qué personas se adaptan mejor al perfil del puesto de trabajo ofertado.

La persona seleccionada deberá incorporarse al puesto de trabajo ofertado en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la comunicación que al efecto se le realice desde el departamento de Recursos Humanos. Este plazo podrá adelantarse o demorarse dependiendo de la planificación y necesidades organizativas de la Fundación.



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	07/07/2025 09:03:45	PÁGINA 4/7
VERIFICACIÓN	UUM32NWGF4UZVWP2VHBVPRHJKA9BBS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



En el caso de que la persona seleccionada esté en posesión de una titulación universitaria extranjera que no haya sido emitida en el marco del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS), tendrá que acreditar con carácter previo a la formalización del contrato que ha iniciado los trámites para la homologación o convalidación de su título en España. A tal efecto en el contrato de trabajo se le establecerá una cláusula resolutoria en virtud de la cual el contrato quedaría resuelto en el caso de que no llegue a obtenerse la homologación o convalidación del título.

Información sobre la contratación:

- Modalidad contractual: Art. 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Contrato indefinido de actividades científico-técnicas vinculado a la financiación inicialmente prevista hasta el 30 de junio de 2026, proveniente de la ayuda con número de expediente CERT22/00062 concedida por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) en la convocatoria 2022 para la participación en el Consorcio Estatal en Red para el desarrollo de Medicamentos de Terapias Avanzadas (CERTERA) en el marco del PERTE para la Salud de Vanguardia, financiada por la Unión Europea-Next Generation EU, con cargo a los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España.
- Jornada Laboral: completa de lunes a viernes.
- Retribución bruta anual: 27.626,43 euros, correspondiendo 24.716,56 euros de salario fijo y un máximo de 2.909,87 euros de incentivos. El mismo se distribuirá entre el importe que figura en las tablas salariales actualizadas correspondiente a su categoría mas un complemento absorbible hasta llegar al salario bruto anual.
- Ubicación: Sevilla.

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

La posibilidad de una futura promoción dentro de la carrera profesional está vinculada a la viabilidad económica y legal de la misma dentro del sector público andaluz, al que pertenece la Fundación. Así, será necesaria la disponibilidad presupuestaria para la creación de una nueva vacante de superior categoría y/o remuneración, así como la autorización de la Consejería de la Junta de Andalucía con competencias para aprobar las modificaciones contractuales y las nuevas incorporaciones.

La Fundación cuenta con un **Plan de Igualdad** que se encuentra publicado en el siguiente enlace [https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/2022-05/Plan de Igualdad.pdf](https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/2022-05/Plan%20de%20Igualdad.pdf)

Presentación de candidaturas:

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

[https://juntadeandalucia.es/organismos/fps/estructura/transparencia/empleo-publico/ofertas-
empleo.html](https://juntadeandalucia.es/organismos/fps/estructura/transparencia/empleo-publico/ofertas-empleo.html)



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	07/07/2025 09:03:45	PÁGINA 5/7
VERIFICACIÓN	UUM32NWGF4UZVWP2VHBVPRHJKA9BBS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Las personas interesadas deberán adjuntar, en el momento de su inscripción un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:

- **CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. La persona solicitante se hace responsable de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.**
- **Documentación acreditativa de la titulación académica y/o formativa exigida en los requisitos mínimos.**
- **Informe de Vida Laboral.**
- **DNI o NIE o equivalente.**

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto 15 días laborales desde la fecha de publicación en la web de la Fundación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

En el caso de necesitar aclaración sobre algún aspecto del proceso de selección podrá dirigirse a través del correo electrónico convocatoriadeempleo.fps@juntadeandalucia.es, indicando en el asunto: Convocatoria 2386.

Protección de datos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

- a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.
- b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.
- c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.
- d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.



**Financiado por
la Unión Europea**
NextGenerationEU



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



**Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia**

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	07/07/2025 09:03:45	PÁGINA 6/7
VERIFICACIÓN	UUM32NWGF4UZVWP2VHBVPRHJKA9BBS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es

f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a lopd.fps@juntadeandalucia.es

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

Gonzalo Balbontín Casillas
DIRECTOR GERENTE



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	07/07/2025 09:03:45	PÁGINA 7/7
VERIFICACIÓN	UUM32NWGF4UZVWP2VHBVPRHJKA9BBS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	